



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Plan Copesco Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 126-2020-MINCETUR/COPESCO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR DE OBRAS TACNA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO
1	LEON SALAZAR ARMANDO MANUEL	NO APTO

Por lo tanto, al no haber postulante que hayan cumplido con los requerimientos exigidos para la presente convocatoria, el proceso se declara **DESIERTO**.

San Isidro, 26 de noviembre del 2020.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Plan Copesco Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

PROCESO CAS Nº 126-2020-MINCETUR/COPESCO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR DE OBRAS TACNA

Nº	POSTULANTE	ANEXOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	CURSO	EXPERIENCIA	OTROS	CALIFICACIÓN	Nota
1	LEON SALAZAR ARMANDO MANUEL	1. Si Cumple 2. Si Cumple 3. Si Cumple	1. Si Cumple	1. Si Cumple 2. Si Cumple	1. No acredita experiencia laboral mínima de (5) años en el Sector Público y/o Privada	1. Si Cumple	NO APTO	Para la acreditación de experiencia será válida la presentación de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Plan Copesco Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

POSTULANTES DESCALIFICADOS

Nº	PROCESO	POSTULANTE	MOTIVO
1	PROCESO CAS 126-2020-MINCETUR/COPESCO	PAREDES PINTO RAMIRO JHONNY	No presenta Anexo A,B,C. En ese sentido no se puede clasificar años de experiencia general, experiencia específica No presenta Certificado de Habilitación Vigente. No presenta Declaración Otros "Declaración de Viajes a Lima". Incumplimiento en la Sección VII: "Las Declaraciones Juradas pertinentes que acrediten los conocimientos requeridos u otras condiciones establecidas. En caso de omisión, el candidato queda automáticamente descalificado del proceso".
2	PROCESO CAS 126-2020-MINCETUR/COPESCO	PECCHI BARRIENTOS ZULEMA ESTELA	Postulante no presentó documentos foliados. Incumpliendo la sección VI: "Toda documentación deberá ser presentada (...), debidamente foliada de atrás hacia adelante. No presenta Anexo A,B,C. En ese sentido no se puede clasificar años de experiencia general, experiencia específica. Incumplimiento en la Sección VII: "Las Declaraciones Juradas pertinentes que acrediten los conocimientos requeridos u otras condiciones .establecidas. En caso de omisión, el candidato queda automáticamente descalificado del proceso". No presentó DNI.
3	PROCESO CAS 126-2020-MINCETUR/COPESCO	SANGAMA FLORES WILLIAM	No presenta habilitación vigente. Incumplimiento en la Sección VII: "Las Declaraciones Juradas pertinentes que acrediten los conocimientos requeridos u otras condiciones establecidas. En caso de omisión, el candidato queda automáticamente descalificado del proceso". No presento DNI. Postulante no presentó documentos foliados. Incumpliendo la sección VI: "Toda documentación deberá ser presentada (...), debidamente foliada de atrás hacia adelante.
4	PROCESO CAS 126-2020-MINCETUR/COPESCO	FERNANDEZ PUENTE HERCLYN OLFRO	Postulante no presentó documentos foliados. Incumpliendo la sección VI: "Toda documentación deberá ser presentada (...), debidamente foliada de atrás hacia adelante.DNI ilegible. No presenta Certificado de Habilidad Vigente. Incumplimiento en la Sección VII: "Las Declaraciones Juradas pertinentes que acrediten los conocimientos requeridos u otras condiciones establecidas. En caso de omisión, el candidato queda automáticamente descalificado del proceso". "No presenta Declaración Otros "Declaración de Viajes a Lima". Incumplimiento en la Sección VII: "Las Declaraciones Juradas pertinentes que acrediten los conocimientos requeridos u otras condiciones establecidas. En caso de omisión, el candidato queda automáticamente descalificado del proceso".

San Isidro, 26 de noviembre de 2020